

## II Beca Joven FAF 2024

La **Federación Andaluza de Fotografía**, en una apuesta firme por la juventud, organiza la segunda **beca para fotógrafos jóvenes**.

Con esta iniciativa, la FAF busca reconocer, visibilizar y premiar el talento y creatividad de los/las jóvenes fotógrafos andaluces.

### **I. Participantes**

Podrá participar cualquier artista andaluz (nacido o con residencia fija en Andalucía) que, en la fecha del cierre del plazo de presentación de proyectos, **tenga cumplidos, entre 14 y 30 años**.

Se admitirá **una única propuesta** y siempre vinculada a la fotografía, en cualquiera de sus diferentes vertientes.

### **II. Propuestas**

Las propuestas que se presenten tendrán el **formato de proyecto fotográfico**, con un **número de obras entre 20 y 30 imágenes individuales**, considerando como imagen individual los dípticos o trípticos. **No se aceptarán fotografías generadas por IA.**

Su **temática** será **libre**.

### **III. Presentación de los proyectos**

El dossier del proyecto será enviado, en un archivo zip comprimido, al correo electrónico [juventud@federacionandaluzafotografia.com](mailto:juventud@federacionandaluzafotografia.com), con copia a [info@federacionandaluzafotografia.com](mailto:info@federacionandaluzafotografia.com), por WeTransfer o cualquier otro sistema de transferencia.

El contenido del **dossier constará de tres partes separadas entre sí:**

- ✓ **Documentación sobre el autor** (en formato pdf, el nombre del archivo será: Nombre completo del autor, Título del proyecto), debiendo contener:

- Nombre y apellidos
- NIF
- Fecha de nacimiento
- Dirección completa

- Teléfono de contacto
  - Correo electrónico
  - Copia del NIF
- ✓ **Documentación sobre el proyecto** (en formato pdf, el nombre del archivo será: El título del proyecto), debiendo contener:
- Título del proyecto
  - Declaración de autor: discurso y breve explicación del trabajo (máximo un folio A4, con tipo letra Arial, a 11 puntos)
  - Hoja de contacto con las imágenes que compone el proyecto, con el orden en que el autor quiere que se muestren.
  - Opcionalmente, no obligatorio, una maquetación con la propuesta de distribución/composición en una exposición, incluyendo dimensiones de cada foto, tipo de impresión y soporte y cualquier otro detalle que considere el autor debe llevar su exposición.
- ✓ **Imágenes que conforman el proyecto** (en formato JPG):
- Las obras se presentarán, únicamente, en formato digital
  - Tamaño: 1920 píxeles en el lado más largo, con una resolución de 300 ppp, y un peso máximo de 2 Mb
  - Perfil de color incrustado: Adobe sRGB
  - Las obras no podrán ir firmadas o con marcas que puedan identificar al autor.
  - Los archivos se renombrarán con el título del proyecto, seguido del número, con el orden deseado (Ejemplo: Si el título es Ambiente, sería: Ambiente\_01 y hasta el último, Ambiente\_30)

#### IV. Plazo de presentación Dossier

Podrán presentarse propuestas, desde el momento de la publicación de estas bases, **hasta el día 30 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas.**

#### V. Proceso de selección

El jurado, nombrado por la Federación Andaluza de Fotografía, estará compuesto por tres fotógrafos y fotógrafas de reconocido prestigio.

A la hora de realizar la selección, **se tendrá en cuenta la creatividad y originalidad del proyecto, así como, su calidad, tanto técnica como estética.**

De entre **las propuestas** enviadas **se seleccionará una**, que se imprimirá para su posterior muestra expositiva por las distintas entidades que componen la FAF, siendo la primera de ellas en la ciudad donde se celebrará el VII Congreso de la FAF.

Así mismo, se editará un Fotolibro, del que el autor recibirá una veintena de ejemplares.

## VI. Contenido de la beca

- **Exposición** individual del proyecto seleccionado, en el VII Congreso de la FAF en Ceuta, y **con itinerancia por distintas salas expositivas de Andalucía**.
- **Fotolibro** del proyecto, con una veintena de ejemplares para el autor.
- **Para la producción** de la exposición y Fotolibro, se fija **un presupuesto máximo de 2.000 euros**
- **Beca de formación** (a definir con el autor seleccionado), por un **importe máximo de 1.200 euros**.
- 30 impresiones en 40 x 50 para la exposición y un vale de 250 euros, **cortesía de FOTORUANO**.
- **Invitación a la Gala del VII Congreso de la FAF**, con cena y hotel gratis para dos personas.
- **Un año de cuota de la agrupación** fotográfica que decida el becado.
- **Promoción** a través de medios de comunicación, web, redes sociales, etc.

## VII. Compromiso del autor seleccionado

- *Cumplir los plazos acordados.*
- *Facilitar material necesario para edición del Fotolibro.*
- *Documentación y material necesario para Exposición.*

## VIII. Fallo

La decisión del jurado será inapelable.

El fallo se hará público, como fecha límite, **el 15 de enero de 2025**, notificándose a todos los participantes por correo electrónico.

Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por la organización.

### **IX. Aceptación de las bases**

La participación en esta Convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, quedando el Jurado capacitado para discernir sobre las posibles dudas que pueden presentarse.

### **X. Propiedad intelectual**

Los participantes asumen la responsabilidad de la autoría y originalidad de las obras presentadas y, por tanto, los derechos de las mismas pertenecen a los autores, responsabilizándose de que no existen derechos de terceros en dichas obras, así como cualquier reclamación que pueda plantearse por derechos de imagen.

Los participantes garantizan que tienen el consentimiento expreso de las personas que aparecen en las imágenes del proyecto, según lo establecido en la ley.

La FAF podrá utilizar las obras premiadas exclusivamente para la promoción y difusión de sus actividades, figurando siempre el nombre del autor.

Julio-2024

PATROCINAN:

FOTO **RUANO**

